

**Bruselas, 21 de noviembre de 2018
(OR. en)**

**14564/18
ADD 1**

**ENV 801
MI 874
DELECT 157**

NOTA DE TRANSMISIÓN

De:	secretario general de la Comisión Europea, firmado por D. Jordi AYET PUIGARNAU, director
Fecha de recepción:	19 de noviembre de 2018
A:	D. Jeppe TRANHOLM-MIKKELSEN, secretario general del Consejo de la Unión Europea
N.º doc. Ción.:	C(2018) 7508 final - Anexo
Asunto:	ANEXO de la Directiva Delegada de la Comisión por la que se modifica, para adaptarlo al progreso científico y técnico, el anexo III de la Directiva 2011/65/UE del Parlamento Europeo y del Consejo en cuanto a una exención relativa al plomo en vidrio cristal conforme a la definición de la Directiva 69/493/CEE

Adjunto se remite a las Delegaciones el documento – C(2018) 7508 final - Anexo.

Adj.: C(2018) 7508 final - Anexo

Bruselas, 16.11.2018
C(2018) 7508 final

ANNEX

ANEXO

de la

Directiva Delegada de la Comisión

por la que se modifica, para adaptarlo al progreso científico y técnico, el anexo III de la Directiva 2011/65/UE del Parlamento Europeo y del Consejo en cuanto a una exención relativa al plomo en vidrio cristal conforme a la definición de la Directiva 69/493/CEE

ANEXO

En el anexo III, la entrada 29 se sustituye por el texto siguiente:

«29	Plomo en vidrio cristal conforme a la definición del anexo I (categorías 1, 2, 3 y 4) de la Directiva 69/493/CEE del Consejo*	Expira el: – 21 de julio de 2021 para las categorías 1 a 7 y 10; – 21 de julio de 2021 para las categorías 8 y 9 distintas de los productos sanitarios para diagnóstico <i>in vitro</i> y los instrumentos industriales de vigilancia y control; – 21 de julio de 2023 en el caso de los productos sanitarios para diagnóstico <i>in vitro</i> de la categoría 8; – 21 de julio de 2024 en el caso de los instrumentos industriales de vigilancia y control de la categoría 9, y en el caso de la categoría 11.»
-----	---	--

* Directiva 69/493/CEE del Consejo, de 15 de diciembre de 1969, relativa a la aproximación de las legislaciones de los Estados Miembros sobre vidrio cristal (DO L 326 de 29.12.1969, p. 36).